

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-028/2011**

**COMPRANET  
LA-921002997-N10-2011**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:  
EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)**

**PARA:  
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**AGOSTO DE 2011**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011** de acuerdo a lo siguiente:

**1.- DEFINICIONES GENERALES**

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx).

**1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

**1.1.4.- CONTRATANTES:**

- Consejo Estatal de Población.
- Instituto de Catastro del Estado de Puebla.
- Secretaría de Administración.
- Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Turismo.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIOS DE LAS CONTRATANTES:**

NOMBRE	DIRECCIÓN
Consejo Estatal de Población.	Antiguo Molino de Huexotitla, Diagonal 39 Oriente No. 3905, Oficinas

	401 y 402, Colonia Huexotitla, Puebla, Pue. C.P. 72534
Instituto de Catastro del Estado de Puebla.	11 Oriente No. 2003 Colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Secretaría de Administración.	11 Oriente No. 2224 Colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.	Avenida Reforma No. 710 Colonia Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000
Secretaría de Finanzas.	11 Oriente No. 2224 Colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Secretaría de Turismo	5 Oriente No. 3 Colonia Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)** para las Contratantes.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- PEDIDO/CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

**2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN**

**2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

2.1.1.- ADQUISICIÓN de **EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

## 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 12 AL 17 DE AGOSTO DE 2011**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- **COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

### 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "**Orden de cobro**", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. **Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 12 AL 17 DE AGOSTO DE 2011**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y **el último día solo hasta las 14:00 horas.**

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año en curso, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** las oficinas ubicadas en **Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. **Sólo se generará dicha orden del 12 al 17 de**

**Agosto de 2011** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5004 ó 5074.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 17 de Agosto de 2011.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6. y para la carta solicitada en el punto 3.1.7 sólo se deberá elaborar considerando los dos últimos puntos tomando como ejemplo el "Anexo A".

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

**IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el representante legal, este requisito se omite.**

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

**NOTA:** La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
  - Nombre de quien recibe el poder;
  - Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.
- Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-028/2011, COMPRANET LA-921002997-N10-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta.

**3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales Junio 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante** (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

**NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

**1.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

**2.-** Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011,** debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.**

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 2” o Propuesta Técnica**.

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de Licitación y la leyenda “Propuesta Técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar debidamente empacados y sellados dentro de los **10 días naturales** posteriores a la formalización del pedido/contrato.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** La que se indica en cada partida, y en las partidas donde no se indique, deberá otorgarse garantía mínima de un año. **NOTA.-** Para las partidas **27, 28 y 50**, se deberá indicar la garantía que maneje el proveedor.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Bases”** o **“el periodo requerido en Bases”**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y modelo** de los bienes ofertados. No aplica para la partida 50.

**4.5.2.-** Presentar carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se compromete en caso de resultar adjudicado a realizar la entrega de los bienes solicitados en el Anexo 1 en las fechas y lugares señalados en las presentes bases.

**4.5.3.-** Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica folletos, catálogos o fichas técnicas que contengan las principales características de los bienes ofertados, las cuales deberán coincidir con las solicitadas y estar debidamente identificadas con el número de partida ofertada.

**NOTA:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

**4.5.4.-** Para las partidas: **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 30, 34, 38, 40, 43, 44, 45, 47, 48 (solo impresoras), 49, 51 y 52** los licitantes deberán anexar en su propuesta técnica copia legible de la certificación NOM, aclarando que para el caso de Computadoras de Escritorio, aplica (CPU, teclado, mouse y monitor) de la misma marca del fabricante.

**4.5.5.-** Presentar carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se compromete en caso de resultar adjudicado a realizar el cambio de los productos al 100%, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, los cuales serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de las contratantes, en un plazo no mayor a 10 días naturales.

**4.5.6.-** Para las partidas: **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 30, 34, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47 y 48**, los licitantes deberán presentar carta original del fabricante, por medio de la cual manifieste que el participante es distribuidor autorizado y que respalda y garantiza el abasto suficiente para que se pueda cumplir con la adjudicación que se derive de esta licitación, debiendo contener el número de la licitación, así como la marca y modelo de los equipos.

**NOTA:** En caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**4.5.7.-** Para los licitantes que oferten los equipos de cómputo portátiles, de escritorio, así como las impresoras, deberán presentar copia simple del certificado de las siguientes Normas: ISO-9001:2000 de diseño y manufactura, así como del ISO 14001.

**4.5.8.-** Carta del fabricante debidamente firmada y sellada donde manifieste que se compromete a mantener existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos de cómputo por lo menos 5 años posteriores a la recepción formal del bien.

**4.5.9.-** Presentar carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se compromete en caso de resultar adjudicado a cumplir con la garantía ofertada en el punto **4.4**, contada a partir de la entrega de los bienes en los almacenes de las contratantes.

**4.5.10.-** Para la partida **26**, los licitantes deberán presentar copia simple del certificado de las siguientes Normas: NOM-001-SCFI-1993 Y NMX-I-163-NYCE-2003. Norma de Calidad: NMX-CC-9001-IMNC: 2000 equivalente ISO-9001:2000, el cual debe amparar la totalidad del proceso productivo desde el diseño.

**4.5.11.-** Para las partidas **27** y **28**, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometen en caso de resultar adjudicados a entregar licencias originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

**4.5.12.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2009 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.12, será motivo de descalificación.**

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** Se informa a los licitantes que para esta licitación, no se aceptan "Ensamblados" en los equipos portátiles y Equipos de Cómputo de escritorio, por lo que deberán ofertar el CPU, Monitor, teclado y Mouse de la marca del fabricante.

**4.6.2.-** Se informa a los licitantes que en las partidas 43 a la 46, los lugares de entrega que corresponden a la Secretaría de Administración, serán en las diferentes Dependencias y Entidades citadas en el **ANEXO 2**, en virtud de que en dicha Secretaría se encuentra la Dirección General de Gobierno Electrónico.

**4.6.3.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas. **No se acepta poner lo solicitado en el ANEXO 1 y posteriormente indicar "COTIZO", ya que se considerará como dos propuestas a una misma partida, asimismo poner una descripción diferente será motivo de descalificación en la partida en cuestión.**

**4.6.4.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.5.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólter con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

**5.1.6.-** Solo será cubierto por las contratantes, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

**5.1.8.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

**5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.10.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota:** Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

### 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "**Sobre 3**".

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **12 AL 17 DE AGOSTO DE 2011, CON UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, ASÍ COMO EL 18 DE AGOSTO DE 2011 HASTA LAS 11:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

[georgina.acostah@puebla.gob.mx](mailto:georgina.acostah@puebla.gob.mx)  
[gina.acosta.sa.licitaciones@gmail.com](mailto:gina.acosta.sa.licitaciones@gmail.com)  
[montserrat.gamboa@puebla.gob.mx](mailto:montserrat.gamboa@puebla.gob.mx)  
[licitaciones@puebla.gob.mx](mailto:licitaciones@puebla.gob.mx)  
[licitaciones.sa.puebla@gmail.com](mailto:licitaciones.sa.puebla@gmail.com)

**Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5004 ó 5074 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 26 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratantes y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

**9.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el **MARTES 30 DE AGOSTO A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, folletos, catálogos, etcétera

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el recinto, siempre y cuando se identifique como representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

#### 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

##### DESARROLLO DEL EVENTO

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de las Contratantes, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA**

### **13.- FALLO.**

**13.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

### **14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

**14.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

**14.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

**14.24.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y MODELO** de los bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

**14.25.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.25.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.25.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

**14.25.3.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.25.4.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquélla que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**14.25.5.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.25.6.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

**14.25.7.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**

**15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

#### **16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**16.6.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.7.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

#### **17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** sin incluir IVA **del monto total adjudicado**.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del pedido/contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de pedido/contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### **18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los pedidos y/o contratos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y copia de la Garantía de Cumplimiento de pedidos y/o contratos.

**II.-** Cédula de identificación fiscal. (Copia simple)

**III.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa. (Copia simple)

**IV.-** Identificación Oficial del apoderado o representante legal. (Copia simple legible por ambos lados)

**V.-** Acta constitutiva en caso de ser persona moral o Acta de Nacimiento si es Persona Física. (Copia simple)

**VI.-** Comprobante domiciliario de la empresa. (Copia simple)

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los pedidos/contratos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

#### **19.- MODIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS/CONTRATOS**

La Contratante podrá modificar los pedidos/contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### **20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el pedido/contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el pedido/contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

#### **21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN**

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de las Contratantes, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de las Contratantes.

#### **22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse de conformidad a lo señalado en el **ANEXO 2** de las bases, de acuerdo a los horarios y días hábiles que manejen cada una de las diferentes oficinas y almacenes de las Contratantes. Dicho anexo es de carácter informativo.

**22.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Convocante y contratantes por escrito, así como por correo electrónico, con una anticipación de por lo menos 48 horas la fecha de entrega.

Correos para notificación:

**[supervision.adquisiciones@hotmail.com](mailto:supervision.adquisiciones@hotmail.com)**  
**[georgina.acostah@puebla.gob.mx](mailto:georgina.acostah@puebla.gob.mx)**  
**[gina.acosta.sa.licitaciones@gmail.com](mailto:gina.acosta.sa.licitaciones@gmail.com)**  
**[licitaciones@puebla.gob.mx](mailto:licitaciones@puebla.gob.mx)**;  
**[licitaciones.sa.puebla@gmail.com](mailto:licitaciones.sa.puebla@gmail.com)**;

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

**22.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**22.4.-** Todos los bienes a los que se refiere el Anexo 1 de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

**22.5.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del pedido y/o contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.**

**23.1.-** A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.

**23.2.-** Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la convocante de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

**24.- DEVOLUCIONES.**

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

**25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**25.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**25.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

a) El 0.7% del monto no entregado del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del pedido/contrato correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

**26.- PAGO**

**26.1.-** El pago se realizará, de acuerdo a la siguiente tabla:

Consejo Estatal de Población.	A través de cheque y/o transferencia bancaria a la entrega de la factura debidamente requisitada, a los 5 días después de la entrega.
Instituto de Catastro del Estado de Puebla.	El pago se realizará a los 3 días hábiles posteriores a la entrega del equipo y presentación de la factura debidamente requisitada.
Secretaría de Administración.	El pago se realizará de acuerdo a los plazos establecidos por cada una de las dependencias y entidades donde serán realizadas las entregas de las partidas 43 a la 46, dentro de los 45 días naturales de presentada la factura debidamente requisitada.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.	de y	El pago se realizará a la entrega de los bienes solicitados, máximo 3 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales, y administrativos vigentes.
Secretaría Finanzas.	de	El pago se realizará una vez entregados los bienes, 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.
Secretaría Turismo.	de	A los 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.

**26.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de las Contratantes y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

**Consejo Estatal de Población.**

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Gobierno del Estado de Puebla	GEP-850101-1S6	11 Oriente. Número 2224, Col. Azcárate, CP 72501, Puebla, Pue.

**Instituto de Catastro del Estado de Puebla.**

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Instituto de Catastro del Estado de Puebla.	ICE 910222MM1	11 Oriente Número 2003, Col. Azcárate, CP. 72500 Puebla, Pue.

**Secretaría de Administración.**

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Gobierno del Estado de Puebla	GEP-850101-1S6	11 Oriente. Número 2224, Col. Azcárate, CP 72501, Puebla, Pue.

**Nota:** En virtud de que la Secretaría de Administración solicita que sus partidas sean entregadas en diversas Dependencias y Entidades, se requiere que el licitante facture por Dependencia o Entidad a la que le sean entregados los bienes, según Anexo 2.

**Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.**

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Gobierno del Estado de Puebla	GEP-850101-1S6	11 Oriente. Número 2224, Col. Azcárate, CP 72501, Puebla, Pue.

**Secretaría de Finanzas.**

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Gobierno del Estado de Puebla	GEP-850101-1S6	11 Oriente. Número 2224, Col. Azcárate, CP 72501, Puebla, Pue.

**Secretaría de Turismo.**

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Gobierno del Estado de Puebla	GEP-850101-1S6	11 Oriente. Número 2224, Col. Azcárate, CP 72501, Puebla, Pue.

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior, para evitar contratiempos.

**26.3.-** Las Contratantes no otorgarán anticipos al (los) proveedor (es) adjudicado (s) en esta licitación.

**26.4.-** Se hace del conocimiento de los Licitantes que las contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que ya se deberá considerar en la presentación de sus facturas.

**26.5.-** Así mismo, las Contratantes no aceptarán las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

**26.6.-** Solo será cubierto por las Contratantes, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**26.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el pedido/contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a las Contratantes, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**27.- ASPECTOS VARIOS.**

**27.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

**27.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**28.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESAL-028/2011, COMPRANET LA921002997-N10-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011, COMPRANET LA921002997-N10-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO) PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		
2 (etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011, COMPRANET LA921002997-N10-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO) PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1				
2				
3				
4				
5				
6 (etc.)				
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA (16%)</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**“LOS PRECIOS SERÁN HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

**SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-028/2011 COMPRANET LA921002997-N10-2011** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) ( letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. \_(Para licitaciones públicas: GESAL-028/2011 COMPRANET LA921002997-N10-2011, por el monto total adjudicado sin incluir el IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA921002997-N10-2011**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	



ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-028/2011 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CALLE

NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 1**

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U Medida</b>	<b>Descripción</b>
1	266	Equipos	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF con las siguientes características: : Procesador Intel Core i5 2300 a 2.80 GHz y 6 MB de Intel Smart Cache, Tarjeta madre con chip set Intel H67 Express o superior, memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM a 1333 MHz Dual Channel o superior con expansión a 16 gb.; Disco Duro de 500GB SATA 3.0 GB/S, monitor de 19 PULGADAS LCD o superior; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 20 00 o equiparable; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB Puertos: 8 USB VER 2.0 ,1 VGA o Superior, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5 PULGADAS, 1 Externa 5.25 PULGADAS; Ranuras de Expansión: PCIE X16; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); Software precargado: Windows 7 Professional original a 32 bit en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, Microsoft Office Starter 2010 (WORD, EXEL, POWERPOINT Y ONE NOTE) con licencia, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía mínima de 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante
2	41	Equipos	Equipo de Cómputo Portátil con las siguientes características: PROCESADOR ; Intel Core i5 2410M a 2.30 GHz y 3 MB de Intel Smart Cache, Chip Set: Intel HM65 Express o superior; Disco Duro de 500GB SATA; Memoria RAM 4 GB DDR3 1333MHz o superior, Pantalla TFT 14.0 pulgadas HD (1366x768) o superior; RED Inalámbrica 802.11 b/g/n; Unidad Óptica DVD+/-RW, Batería: 6 CELDAS litio-Ion; Puertos; 2 puertos USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, ,1 IEEE 1394, lector de tarjetas, Cámara web integrada de 1.3 MP ;Software precargado Windows 7 Profesional 32 bits; Herramientas de restauración, controladores y utilerías en disco duro; manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra por el fabricante.
3	53	Equipos	Impresora láser Monocromática con las siguientes características: Velocidad de Impresión: 35 ppm o superior; Resolución: 1200 x 1200 dpi o superior; Ciclo de trabajo de 50,000 páginas al mes o superior; Bandeja de entrada con capacidad para 250 hojas o superior. Memoria estándar: 32 MB o superior; Interfaz Puerto USB, Servidor de Impresión ETHERNET 10/100 base TX , modulo de impresión duplex , procesador de 400 MHZ, 2.0; compatible con Windows 2000; Windows XP; Windows Vista, preparada para Windows 7; Incluye: Cable USB y de Corriente; Garantía mínima de 1 ano en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante
4	1	Equipo	Impresora láser Monocromática con las siguientes características: Velocidad de Impresión: 40ppm o superior; Resolución: 1200x1200dpi o superior; Ciclo de trabajo: 65,000 páginas al mes o superior; 2 Bandejas de entrada con capacidad para 300 hojas o superior; Impresión a Doble Cara AUTOMÁTICA, Memoria estándar:32MB expandible a 280MB o superior, Procesador de 400 Mhz , Interfaz: Puertos paralelo Bidireccional (IEEE 1284), SB 2.0 y 10/100 Base-TX Ethernet; Compatible con MS Windows 2000/XP, preparada para Windows 7; Servidor WEB integrado; Incluye: Cable Paralelo o USB y de Corriente, software para monitoreo a través de WEB; Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante.
5	19	Equipos	Equipo de impresión de matriz de punto, carro ancho y 9 agujas, Velocidad de hasta 510 cps a 12 cpp modo borrado rápido, duración del Cabezal: 300 Millones de caracteres, Buffer de: 512 kb, Puertos; Paralelo, USB y ranura tipo B, Copias: Original + 5 copias, garantía mínima de 1 año en base a lo estipulado por el fabricante
6	1	Equipo	Impresora láser Monocromática con las siguientes características: Velocidad de Impresión: 50 ppm o superior; Resolución: 1200x1200dpi o superior; Ciclo de trabajo de 225,000 páginas al mes o superior; Bandejas de entrada con capacidad total para 650 hojas o superior; Memoria estándar: 128MB expandible a 640MB o superior; Interfaz:, USB 2.0 y 10/100 Base-TX

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			Ethernet, Servidor WEB integrado. Compatible con MS Windows 2000/XP superior, preparada para Windows 7; Incluye: Cable Paralelo o USB y de Corriente; Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante
7	8	Equipos	Impresora con las siguientes características: Tecnología de Inyección de Tinta a color; Velocidad de impresión de 35 ppm en negro y 34 ppm en color o superior; Ciclo de trabajo de 15,000 páginas al mes o superior; Memoria estándar de 32 MB o superior; Resolución de 1200x1200 ppp en negro y 4800x1200dpi en color o superior; Bandeja de entrada de 250 hojas o superior; Bandeja de salida de 50 hojas o superior; Interfaz: Puertos USB 2.0, Ethernet y Pictbridge, Compatible con Windows 2000; Windows XP Home y Professional; Windows XP Professional x64; Windows Vista, preparada para Windows 7; Mac OS X v 10.4.11; Mac OS X v 10.5; Linux; Incluye: Cable USB y de Corriente. Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante
8	1	Equipo	Impresora con las siguientes características: Tecnología láser color con velocidad de impresión 40 ppm en color y 45 ppm en b/n, conectividad USB y Ethernet, tamaño máximo de papel 11 pulgadas x 17 pulgadas, manejo de gramaje hasta 220 grm., capacidad de producción hasta 150,000 páginas mensuales, Bandeja 1: hasta 100 hojas, Bandeja 2: hasta 500 hojas, resolución de Hasta 2400 calidad de imagen, procesador 1 Ghz, conectividad Ethernet 10/100/1000 BaseTX, USB 2.0, adaptador inalámbrico opcional (802.11a/b/g), memoria 256 MB / 1 GB, Disco duro interno de 40 GB, fuentes: 137 fuentes PS residentes y 81 PCL, 1 año de garantía mínima en sitio y asistencia técnica en web
9	30	Impresoras	Impresora con las siguientes características :Tecnología de Inyección de Tinta a color con funciones de Escaneo, Fax, Impresión y Fotocopiado; Velocidad de impresión de hasta: 33 ppm en negro o superior y 30 ppm en color o superior en calidad borrador; Ciclo de trabajo de 10,000 páginas al mes; Memoria Estándar de 64Mb o superior; Resolución de hasta 600 dpi o superior en negro V 4800x1200ppp o superior en color; Tipo de Escaneo: Cama plana y alimentador de hojas, Resolución óptica de Escaneo: hasta 4200 ppp; Profundidad: 48bits; Tamaño de Escaneo: 21.5x29.7cm; Escala de Grises: 256 tonos; Velocidad de copiado: 25 cpm en negro y o superior; Reducir/Aumentar Documento: 50% a 400%; Fax Modem: Faxes hasta 33.6Kbps Velocidad de transmisión de Fax: 3 segundos por página; Memoria para Fax: 90 páginas; Bandeja de entrada de 125 hojas; Bandeja de salida de 50 hojas; Interfase USB y/o Ethernet y/o Paralela IEEE 1284; Controladores para Windows 98, ME, NT, 2000 y XP, preparada para Windows 7, Mac OS 9.1 o superior, 10.4; Incluye: Cable USB y/o Paralelo y de Corriente; Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra de acuerdo a los términos del fabricante
10	1	Equipo	Impresora con las siguientes características: Tecnología láser a color con funciones de .copiado, fax, escáner e impresión, Velocidad de impresión en negro y a color de Hasta 23 ppm, ciclo de trabajo mensual Hasta 50.000 páginas, Resolución de impresión en B/N y color de 1200 x 1200 ppp, 50 hojas de usos múltiples de la bandeja 1, bandeja de entrada principal de 250 hojas y ranura multiuso, ADF de 50 hojas. Velocidad del procesador 450 MHz, Capacidad de memoria estándar 128 MB expandible a 640 MB, Superficie plana, alimentador automático de documentos, resolución de digitalización de 600 x 600 ppp, Profundidad de 42 bits, Velocidad de escaneo Hasta 15 ppm, Velocidad de copia Hasta 20 cpm, Resolución de copia a color y B/N 600 x 600 ppp. Copia de reducción / ampliación 25 a 400%, Velocidad de transmisión de fax 3 segundos por página, Fax de la memoria Hasta 250 páginas, Resolución de fax, negro Hasta 203 x 196 ppp, conectividad: Hi-Speed USB 2.0, Ethernet incorporada / Fast Ethernet de red RJ-45, RJ11, puerto de fax, garantía mínima de 1 año en sitio
11	1	Equipo	Equipo de digitalización con las características: Resolución 50 a 600 dpi sensor de imagen dual chargecoupledevice (ccd x 2) velocidad de escaneo, simplex a4, monocromático, escala de grises y color (tamaño carta vertical), 70 ppm a 200 dpi, 60 ppm a 300 dpi, monocromático, escala de grises y color (tamaño carta horizontal), 90 ppm a 200 dpi, 80 ppm a 300 dpi, dúplex a4, monocromático, escala de grises y color (tamaño carta vertical), 140 ipm a 200 dpi, 120 ipm a 300 dpi, monocromático, escala de grises y color (tamaño cartahorizontal), 180 ipm a 200 dpi, 160 ipm a 300 dpi, especificación de imagen, formato, 24bit color, 8bit grayscale, Ibitmonochrome ad

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			converter 1024 niveles (IObit), proceso de imagen, difusión de errores, especificación del documento, ADF mínimo, 5.2 cm x 7.4 cm / 2 x 3 pulgadas (a8), ADF máximo, 29.7 cm x 42 cm / 11 x 17 pulgadas (a3), documentos largos, hasta 120 pulgadas, grosor del papel, 31 a 209 g/m2 (8.3 a 55.6 Ib.), fuente de luz, lámpara blanca de cátodos fríos, alimentador (ADF), 200 páginas (carta / a4 80 g/m2 o 20 Ib.), drivers incluidos, interfaz, ultra SCSI (50m) / hi speedusb 2.0 / thirdparty slot y vrs ultra scsi (68m), características especiales, tecnología ultrasónica de detección automática de alimentación múltiple, compresión de jpeg., detección de terminación de página, eliminación de esquinas cortadas, selección de fondos blanco y negro, contador de páginas, botón programable para 9 funciones, paneles de control a ambos lados, garantía mínima de 1 año en base a lo estipulado por el fabricante
12	1	Equipo	Equipo de computo tipo macbook pro de 15 pulgadas, con procesador INTEL CORE 17 QUAD-CORE de 2.2 Ghz. 8GB 1333 Mhz DDR3 SDRAM 2x4GB, unidad serial ata de 750GB a 5400 rprn SUPER drive 8x (DVD+R DL/DVD+RW/CD-RW), CON teclado retroiluminado, garantía mínima de 1 año en base a lo estipulado por el fabricante
13	36	Equipos	Equipo de protección de energía tipo regulador de 1000 Watts, 4 contactos, polarizados, protección de línea telefónica, fusible integrado, gabinete plástico de alto impacto, garantía mínima de 1 año en base a lo estipulado por el fabricante
14	77	Equipos	Equipo de protección de energía tipo regulador de 1100 Watts, 6 contactos, polarizados, protección de línea telefónica, desconexión automática, fusible integrado, gabinete plástico de alto impacto, garantía mínima de 1 año en base a lo estipulado por el fabricante
15	1	PIEZA	Mouse óptico con scroll color negro. 2 teclas y rueda de scrolling. Precisión ampliada con mecanismo óptico, elimina cualquier parte en movimiento y acumulación de polvo. Cómoda adaptación para ambas manos y uso prolongado. Metalic. PS2
16	3	PIEZA	Unidad de almacenamiento masivo externo de 500 gb, con conectividad usb 2.0, color negro, garantía mínima de 1 año en base a lo estipulado por el fabricante
17	2	PIEZA	Unidad de almacenamiento masivo externo de 1tb dual, con conectividad usb 2.0, color negro, garantía mínima de 1 año en base a lo estipulado por el fabricante
18	8	PIEZA	Unidad de almacenamiento masivo externo memoria usb 8 gb, color negro
19	2	EQUIPOS	Video Proyector LCD de 3000 ANSÍ lúmenes con las siguientes especificaciones mínimas: Resolución nativa WXGA (1280 X 800), Contraste 2000:1 o superior, Corrección keystone manual y/o automática, Conexiones de video RCA, S-Video y RGB, Señales aceptadas NTSC, PAL y SECAM, conectividad USB Plug and Play, conectividad RJ-45, el módulo inalámbrico, conectividad RJ-45 Métodos de proyección frontal, Vida de la lámpara de 6000 horas, puerto digital HDMI, Incluye: Control Remoto Cable de alimentación. Lámpara para el video proyector, Manual de usuario, CD del sistema del Proyector. 1 año de Garantía
20	3	EQUIPOS	Cámara digital con lente incorporado con las siguientes especificaciones mínimas: Resolución efectiva de 12 Megapíxeles. Sensor de imagen CCD. Resolución de 3264x2448. Filtro de color RGB. Zoom óptico de 5x y zoom digital de 4x. Enfoque automático y manual. Disparo automático, manual, programados y escenas. Velocidad de obturación mínima de 1/2000. Sensibilidad ISO 80,100, 200, 400, 800 y 1600. Formato de archivo JPEG. Formato de archivos de video MOV ó AVI con sonido. Monitor integrado LCD de 115,000 píxeles. Ranura de expansión de memoria SD Card. Memoria interna de 57 MB ó mediante tarjeta SD de 1GB. Interfaz USB 2.0 y salida de A/V. Flash interno. Batería recargable. Incluye. Cargador de baterías recargables. Cable de interfaz USB para conectar la cámara a la computadora. Estuche para guardar la cámara con correas. Manual del usuario. CD con software de configuración y manipulación de imágenes para Windows
21	2	EQUIPOS	Videocámara con zoom óptico 50x, zoom digital 1800 x digital, display 2.7 pulgadas amplia toma de imagen, formato de grabación memoria interna de flash, grabación nocturna lámpara, garantía mínima de 1 año
22	1	EQUIPO	Cámara para auricular de Bluetooth oculta (manos libres), memoria interna de 4GB, velocidad de video mínima de 640 x 480 VGA HD, resolución de fotografía mínima en formato JPG 1600 x 1200, batería de LHon le polímero de alta capacidad para grabación mínima en video de 4 Hrs. Carga de batería alterna y USB, compatibilidad de Windows 2000/XP/2003/VISTA, (incluye auricular)
23	2	EQUIPOS	Cámara para llavero de automóvil, memoria interna de 4GB, velocidad de video mínima de 640 x 480 VGA HD, resolución de fotografía mínima en formato JPG 1600 x 1200, batería de Li-ion le polímero de alta capacidad para grabación mínima en video de 4 Hrs. Carga de

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			batería alterna y USB, compatibilidad de Windows 2000/XP/2003/VISTA, (incluye llavero)
24	1	EQUIPO	Cámara para lentes de sol oculta, memoria interna de 4GB, velocidad de video mínima de 640 x 480 VGA HD, resolución de fotografía mínima en formato JPG 1600 x 1200, batería de Li-ion le polímero de alta capacidad para grabación mínima en video de 4 Hrs. Carga de batería alterna y USB, compatibilidad de Windows 2000/XP/2003/VISTA, (incluye lentes)
25	2	EQUIPOS	Cámara para pluma (bolígrafo) oculta, memoria interna de 4GB, velocidad de video mínima de 640 x 480 VGA HD, resolución de fotografía mínima en formato JPG 1600 x 1200, batería de Li-ion le polímero de alta capacidad para grabación mínima en video de 4 Hrs. Carga de batería alterna y USB, compatibilidad de Windows 2000/XP/2003/VISTA, (incluye bolígrafo)
26	47	Fuente de energía	Fuente de energía ininterrumpida de 1000 VA con las siguientes especificaciones mínimas: a).- Potencia nominal de 1000 VA; 600 watts b).- Voltaje de entrada de 120 volts con rango de 80 volts a 145 volts c).- Voltaje de salida regulada de 120 volts + / -15 % máximo d).- Voltaje de salida de batería de 120 volts + / - 10% máximo e).- 8 contactos NEMA 5-15R con 4 CON RESPALDO Y 4 CONTRA protección contra sobrecarga, regulador de voltaje en línea integrado y supresión de picos y ruidos f)--Dispositivo electrónico de protección térmica o disyuntor para evitar el cambio de fusibles g).- Al menos el 50 por ciento de los contactos deberá de contar con respaldo de batería h).- Puerto de comunicaciones USB para administración del equipo UPS i).- Indicadores visibles del estado de operación del equipo: operación en baterías, sobre carga y operación normal y reemplazo de baterías j).-Tiempo de respaldo mínimo de 3 minutos a plena carga (600 watts) Incluye: a).- Cable de interfase USB tipo A-B b).- CD con software para Windows XP y Windows Vista de administración y diagnóstico que permita programar el apagado correcto del UPS y de la PC
27	1	PIEZA	Licencia Microsoft Office Mac Empresas 2011
28	2	PIEZA	Licencia de Norton Antivirus 2011 en español para 5 usuarios
29	1	EQUIPO	Ipad 2 con wi-fi + 3G, Color: Negro, Procesador Chlo de doble núcleo A5, Tamaño de monitor: 9,7, Disco duro: 64 GBSSD
30	4	PIEZA	Impresora láser monocromática, características mínimas: velocidad de impresión: 33ppm o superior; resolución: 1200*1200 dpi o superior; ciclo de trabajo: 50,000 páginas al mes o superior; 2 bandejas de entrada con capacidad: para 250 hojas o superior; memoria estándar; 32MB o superior, interface: USB 2.0 alta velocidad, puerto paralelo homologado IEEE 1284, Servidor de Impresión fase Ethernet 10/100 base TX, Impresión duplex automática, procesador de 400 Mhz: compatible con MS Windows 2000/XP, preparada para Windows 7; incluye: cable paralelo o USB y de corriente; Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante
31	3	PIEZA	ESCANER de superficie plana, con las siguientes características mínimas: Alimentador automático de documentos (ADF), Hasta 2400 ppp, 48 bits, Niveles de escala de grises 256, Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas, Velocidad de escaneado ADF (A4) Hasta 8 ppm/4 ipm, Velocidad de exploración Foto en color de 10 x 15 cm en Microsoft Word: menos de 24 segundos; OCR de una página de texto completa en Microsoft Word: menos de 36 segundos; enviar fotos por correo electrónico en menos de 18 segundos. Garantía mínima de un año
32	49	Guiador de energía	Regulador de energía 1200 VA 8 contactos, garantía mínima de un año
33	1	PIEZA	Equipo tipo Fax térmico, alimentador automático de 10 hojas, capacidad para rollos de 50 mts, sistema anti enrollado de papel, 64 tonos de gris, 25 memorias de marcado rápido, cortador de papel automático, distinción de tonos, garantía mínima de un año
34	2	PIEZA	Impresora láser a color con las siguientes características mínimas: Velocidad de impresión: 30 ppm en negro y color o superior; Resolución: 1200x1200 dpi o superior; Ciclo de trabajo de 85,000 páginas al mes o superior; Bandeja de entrada con capacidad para 525 hojas o superior; Memoria estándar: 128 MB o superior; Interfaz: Puertos USB 2.0 y Jetdirect,, Procesador 600 Mg Compatible con Windows 98, 98 SE, NT 4.0, Me, 2000, XP, Server 2003, preparada para Windows 7; Mac OS v 9.0 y superior; Mac OS X v 10.2 y superior; Incluye: Cable USB y de Corriente; Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra
35	3	PIEZA	Equipo de comunicaciones router-accesspoint Wireless-G de hasta 54 Mbps, compatible con equipos Wireless-B, garantía mínima de un año
36	3	PIEZA	Equipo de Cómputo Portátil con las siguientes características mínimas: PROCESADOR Intel Core i3-380M Dual Core 2.53 GHz 3MB, TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET Intel HM55 o superior; Disco Duro de 320 GB (7200RPM) SATA o superior; Memoria RAM 3 GB DDR3 1333 MHZ o superior, pantalla TFT 14.1" WXGA (1280 X800); RED Inalámbrica 802.11 B/G/N;

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			Unidad Óptica DVD+/-RW, Batería: 6 CELDAS Lítio-Ion ; Puertos: 2 puertos USB 2.0, 1 VGA, 1 RJ-45, 1 IEEE 1394, lector de tarjetas, Cámara web integrada de 1.3 MP, Software Windows 7 Profesional 32 bits en español o superior; Herramientas de restauración, consoladores y utilerías en medio electrónico; manual de usuario del equipo de Instalación, configuración y operación de manera Impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO; Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra por el fabricante equivalente
37	1	PIEZA	Cámara de vigilancia PTZ con las siguientes características mínimas: Zoom de 35X, Sensor CCD Sony Exview HAD con Filtro IR Removible (Día/Noche) y WDR (Wide DynamicRange) para Exterior IP66,. Alta velocidad en Pant/Tilt/Zoom (PTZ). Pan 360 grados continuos y Tilt 90 grados. Estabilizador Electrónico de Imagen EIS. Soporte 3GPP para vigilancia celular, garantía mínima de 1 año
38	11	Equipo de computo	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF con las siguientes características: : Procesador Intel Core i5 2300 a 2.80 GHz y 6 MB de Intel Smart Cache, Tarjeta madre con chip set Intel H67 Express o superior, memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM a 1333 MHz Dual Channel o superior con expansión a 16 gb.; Disco Duro de 320 GB SATA 3.0 GB o superior, monitor de 19 pulgadas LCD o superior; unidad óptica DVD+- RW; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Gr o equiparable; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB Puertos: 8 USB VER 2.0 ,1 VGA o Superior, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5 pulgadas, 1 Externa 5.25 pulgadas; Ranuras de Expansión:1PCI, PCIE X, PCIE X16; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); Software precargado: Windows 7 Professional original a 32 bit en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, Microsoft Office Starter 2010 (WORD, EXEL, POWERPOINT Y ONE NOTE) con licencia, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía mínima de 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante
39	13	Equipo de computo	Equipo de Cómputo Portátil con las siguientes características: PROCESADOR ; Intel Core i5 2410M a 2.30 GHz y 3 MB de Intel Smart Cache, Chip Set: Intel HM65 Express o superior; Disco Duro de 500GB SATA; Memoria RAM 4 GB DDR3 1333MHz o superior, Pantalla TFT 14.0" HD (1366x768) 9 superior; RED Inalámbrica 802.11 b/g/n; Unidad Óptica DVD+/-RW, Batería: 6 CELDAS Lítio-Ion mínimo; Puertos; 2 puertos USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, ,1 IEEE 1394, lector de tarjetas, Cámara web integrada de 1.3 MP ;Software precargado Windows 7 Profesional 32 bits; Herramientas de restauración, controladores y utilerías en disco duro; manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra por el fabricante
40	5	Equipo de computo	Impresora Láser Monocromática con las siguientes características mínimas: velocidad de impresión. 35 ppm o superior, Resolución. 1200x1200 dpi o superior; Ciclo de trabajo: 50,000 páginas al mes o superior: 2 bandejas de papel con capacidad de 250 hojas cada una o superior; Memoria estándar: 32MB o superior, Interfaz: USB 2.0 alta velocidad, puerto paralelo homologado IEEE 1284; Servidor de Impresión Fast Ethernet 10/100 base TX , Compatible con MS Windows 2000/XP, preparada para Windows 7; Incluye: Cable paralelo o USB y de corriente; Garantía mínima de un año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos de fabricante
41	1	Video Proyector	Video proyector LCD de 3000 ANSÍ lúmenes con las siguientes especificaciones mínimas: Resolución nativa XGA (1024 x768), Contraste 2500:1 Corrección keystone manual y/o automática, conexiones de video RCA, S-VIDEO y RGB, señales aceptadas NTSC, PAL Y SECAM, Estéreo Mini jack, Métodos de proyección frontal, vida de la lámpara de 3000 horas, Peso 2.5 Kg. Incluye: Control remoto, cable de alimentación, lámpara para el video proyector. Manual de usuario, CD del sistema del proyector. 1 año de garantía mínima
42	10	Equipo de comunicación	Equipos de comunicación tipo ACCES POINT con las siguientes características mínimas: Tarifas de señal inalámbrica: Ilg: hasta 108 Mbps (dinámico), Gama de frecuencias: 2.4-2.4835GHz, Potencia de transmisión inalámbrica (MAX): 20dBm (MAX) (PIRE-energía total

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			radiada aparente es 16dBm +4dBm (IOOmW), ganancia de la antena no influirá de transmisión inalámbrica de energía), Tecnología de modulación: IEEE 802.11b: DSSS DQPSK, DBPSK, Y CCK, IEEE 802.11g: OFDM BPSK, QPSK, 16QAM, 64QAM, Modo AP, Modo Cliente AP, Modo de repetidor (WDS/Universal), modo de puente (punto a punto o punto a multipunto) AP + modo de puente, Alcance inalámbrico: En interiores basta 200m, Exterior hasta 830m, Interfaz: 1 puerto RJ45 10/100M, Antena: 4dBi desmontable Omni Antena Direccional (Conector SMA inverso), garantía mínima de 1 año en base a lo estipulado por el fabricante.
43	1,302	PIEZA	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador: Intel Core i3 2100 a 3.10 GHz y 3 MB de Intel Smart Cache, Tarjeta madre con chip set Intel Q67 Express o superior, memoria RAM de 2 GB DDR3 SDRAM a 1333 MHz en un modulo o superior con expansión a 32 GB mínimo; Disco Duro de 320GB SATA 3.0 GB/S o superior, monitor de 19" LCD o superior; unidad óptica DVD+- RW(DVD+/-R20x mínimo) SATA tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2000 o superior; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB; Puertos: 8 USB VER 2.0 ,1 VGA o Superior, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5", 1 Externa 5.25"; Ranuras de Expansión: PCIE X16 ; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); Software precargado: Windows 7 Professional, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación en electrónico en español, Microsoft Office Starter 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO. Garantía de un año en todos sus componentes
44	191	equipo	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador: Intel Core i3 2120 a 3.30 GHz y 3 MB de Intel Smart Cache, Tarjeta madre con chip set Intel Q67 Express o superior, memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM a 1333 MHz Dual Channel o superior con expansión a 32 GB mínimo; Disco Duro de 320GB SATA 3.0 GB/S o superior, monitor de 19 pulgadas LCD o superior; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2000 o superior; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB; Puertos: 8 USB VER 2.0 ,1 VGA o Superior, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5 pulgadas, 1 Externa 5.25 pulgadas; Ranuras de Expansión: PCIE X16 ; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); Software Precargado: Windows 7 Professional, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación en electrónico en español, Microsoft Office Starter 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO. 1 año de garantía en todos sus componentes.
45	62	Equipo	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core i5 2400 a 3.10 GHz y 6 MB de Intel Smart Cache, Tarjeta madre con chip set Intel Q67 Express o superior, memoria RAM de 4 GB DDR3 SDRAM a 1333 MHz Dual Channel o superior con expansión a 32 GB mínimo; Disco Duro de 320GB SATA 3.0 GB/S o superior, monitor de 19 pulgadas LCD o superior; unidad óptica DVD+- RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/1000; tarjeta de sonido integrada; controlador de video INTEL HD Graphics 2000 o superior; Periféricos: Teclado USB y Mouse Óptico USB; Puertos: 8 USB VER 2.0 ,1 VGA o Superior, 1 RJ-45; Compartimientos: 1 Interna de 3.5 pulgadas, 1 Externa 5.25 pulgadas; Ranuras de Expansión: PCIE X16 ; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); Software precargado: Windows 7 Professional, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación en electrónico en español, Microsoft Office Starter 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO. 1 año de garantía en todos sus componentes.
46	95	Equipo	Equipo de Cómputo Portátil con PROCESADOR Intel® Core i5-2520M (2.50GHz, 3MB caché) TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM65 o superior; Disco Duro de 320GB(7200RPM) SATA o superior; Memoria RAM 2 GB DDR3 1333MHz o superior, Pantalla TFT 14.0 pulgadas HD (1366x768) ; RED Inalámbrica 802.11 b/g/n; Unidad Óptica DVD+/-RW, Batería: 6 CELDAS Litio-Ion; Puertos: 2 puertos USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, ,1 IEEE 1394, lector de tarjetas, Cámara web integrada de 1.3 MP; Software precargado: Windows 7 Profesional 32 bits; Herramientas de restauración, controladores y

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			utilerías en disco duro; manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación del equipo en medio electrónico en español; Microsoft Office Starter 2010. Garantía de 1 AÑO EN TODOS SUS COMPONENTES.
47	15	Equipo de cómputo	Equipo de Computo de Escritorio SFF, con las siguientes características mínimas:Procesador Core 2 Duo E7500 (2.93GHz, 3M, 1066MHz, FSB) o equiparable; Tarjeta Madre con CHIPSET INTEL Q45 express ó equiparable; memoria RAM de 2 GB DDR3 SDRAM, 1333 MHz expandible hasta 8GB; Disco Duro de 320GB SATA 3.0 GB/S o superior, monitor de 19 pulgadas LCD o superior, unidad óptica quemador Multi-Burner DL DVD+-RW SATA; tarjeta de RED integrada 10/100/100; tarjeta de sonido integrada de Alta Definición; controlador de video INTEL GMA 4500 o equiparable; Periféricos:Teclado USB Y Mouse Óptico USB, Puertos: 8 USB VER 2.0 (2 delanteros, 6 traseros), 1 VGA O Superior , 1 RJ-45 Compartimientos : 2 Internas de 3.5 pulgadas, 1 Externa de 3.5 pulgadas y 2 Externas de 5.25 pulgadas; Ranuras de Expansión : 2 PCIE, 1 PCIE X1 y 1 PCIE X16 de altura completa ; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); Software precargado : Windows 7 Professional con Licencia y media recuperación de XP Professional, con media en español , manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción normal ; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía mínima de 1 año en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante.
48	3	PAQUETE	Paquete para módulos de bolsa de trabajo que Incluye: o 3 Equipos de Cómputo Portátil con las siguientes características mínimas: Carcasa resistente (no plástico), con PROCESADOR Intel Atom N550 (1.650GHZ) 1MB, chipset Intel NM10 o superior; Disco Duro de 250 GB SATA o superior; Memoria RAM 2.0 GB, DDR3 SDRAM, 1 DIMM Pantalla LED 10.1" (1024x600); RED Inalámbrica 802.11 b/g/n ; Tarjeta de video Intel 3150 o superior, cámara Integrada de 2.0 MP o superior, Batería: 3 celdas Ion de Litio; Puertos; 3 USB, 1 VGA, 1 RJ-45,Lector de tarjeta iSoftware precargado Windows 7 Starter en español o superior, Herramientas de restauración, controladores y utilerías en CD(S); manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra por el fabricante. o 3 Escaner portátiles con Resolución Óptica: 600dpi, colores: 48 bits, área de digitalización: 210 x 297 mm, escala de grises: 256, conexión USB 1.1, compatibilidad: Microsoft Windows 2000, Microsoft Windows 98, Microsoft Windows Millennium Edition, Microsoft Windows XP, garantía mínima de un año. o 3 Inversores de corriente con cuatro tomas de capacidad de 375 watts, 500 vamps. o 3 cámaras tipo webcam con conectividad USB 2.0, 8.0 Mega Pixeles, compatible con Windows 98/SE/ME/2000/XP, garantía mínima de un año. o 3 mouse con sensor óptico de 1200 dpi, conectividad USB 2.0, conector de cable retráctil, garantía mínima de un año. o 3 equipos de bolsillo (ultra mini) para conectividad con 4 puertos USB 2.0, garantía mínima de un año. o 3 tabletas de firma digital, con Panel táctil de lápiz óptico pasivo, Resolución y autenticación biométrica: 377 pps, 410 ppp, SigAnalyze, Firma Ancho: 4.3", garantía de 1 año. o 3 Lectores de huella digital con las siguientes características mínimas: conectividad USB 2.0 de alta velocidad completa, Plug & Play, 500 dpi sensor óptico de huellas dactilares, certificado normas interoperables formato de plantilla (/ ISO 19794-2/ANSI-378), Detección de área 16 x 18 mm, garantía mínima de un año. o 3 Equipos de credencialización con tecnología térmica para tarjetas de PVC, Alimentador de tarjetas y lengüeta interna integrados, Pantalla LCD de 16 dígitos, 30 segundos por tarjeta a una cara y a todo color (YMCKO), Resolución de impresión de 300 ppp (11,8 puntos por mm), conectividad USB 1.1 (cable incluido), Código 39, código 128 B y C con o sin dígitos de verificación, 2 de 5 y 2 de 5 intercalados, UPC-A EAN 8 y EAN 13, Código de barras PDF-417 2-D y otras simblogías posibles con los controladores de Windows, Dos años de garantía de la impresora, Un año de garantía mínima del cabezal de impresión. o 3 lectores de tarjetas para banda magnética con conectividad USB 2.0, normas de grabación: ISO 7810/7811, velocidad de lectura: 5-55 ips (12,7 a 140 cm / seg), velocidad de grabación: 5-35 ips (12,7 a 88,9 cm / seg), ciclo de trabajo (pases): 1,000,000, tasa de error mínimo: <0,5%, ranuras de expansión: 1 x tarjeta magnética, Certificado FCC Clase B, CE, UL, cUL, un año de garantía mínima. o 3 Impresoras con las siguientes características mínimas: Tecnología Láser a Color con funciones de Escaneo, Impresión y Fotocopiado; Velocidad de impresión: 20ppm en negro y 5ppm color o superior; Ciclo de trabajo de 35,000 páginas al mes; Memoria Estándar



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			de 128Mb o superior; Resolución de 2400x600ppp en negro y color o superior; Tipo de Escaneo: Cama plana y Alimentador de Documentos; Tamaño de Escaneo: 21.6x35.6cm; Escala de Grises: 256 niveles; Velocidad de copiado: 12cpm en negro y 5ppm color o superior; Bandeja de entrada de 200-hojas; Bandeja de salida de 100 hojas; Interfaz: Puertos USB 2.0 y 10/100 Base-TX Ethernet; Compatible con Windows 2000, 2003 Server y XP, preparada para Windows 7, Mac OS v.10.3 o superior incluye: Cable USB y de Corriente; Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra.
49	10	Equipos	Equipo de impresión portátil con las siguientes características: Tecnología de inyección de tinta, con Velocidad de impresión en negro Hasta 22 ppm, Velocidad de impresión en color Hasta 18 ppm, Calidad de impresión en negro 600 x 600 dpi, Calidad de impresión en color 4800 x 1200 dpi, Ciclo de trabajo mensual de 500 páginas, Memoria de serie 64 MB, Bandeja de entrada 50 hojas, garantía mínima de 1 año.
50	1	SERVICIO	Servicio de Internet Ilimitado con periodo de contratación del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2011.
51	1	EQUIPO	Impresora con las siguientes características mínimas: tecnología Láser Monocromo con funciones de Escaneo a color, Impresión, Fax y Fotocopiado; Velocidad de impresión: 27 ppm en negro o superior; Ciclo de trabajo de 15,000 páginas al mes; Memoria Estándar de 64Mb o superior; Resolución de 1200x1200 dpi o superior en negro; Tipo de Escaneo: Cama, plana y Alimentador de hojas; Resolución óptica de Escaneo: hasta 19.200 dpi ppp, Mejorada: hasta 19,200ppp; Profundidad: 24bits; Tamaño de Escaneo: 21.5x29.7cm; Escala de Grises: 256 tonos; Velocidad de copiado: 27cpm en negro o superior; Reducir/Aumentar Documento: 25% a 400%; Fax Modem: Faxes hasta 33Kbps Velocidad de transmisión de Fax: 3 segundos por página; Memoria para Fax: 110 páginas; Bandeja de entrada de 300 hojas; Bandeja de salida de 125 hojas; Interfaz Puertos USB 2.0 y Ethernet; Compatible con Windows 98, ME, NT, 2000, 2003 Server, XP, preparada para Windows 7, Mac OS X v.10.3 o superior, Incluye: Cable USB y de Corriente; Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra de acuerdo a los términos del fabricante.
52	1	EQUIPO	Impresora láser Monocromática con las siguientes características mínimas: Velocidad de Impresión: 33 ppm o superior; Resolución: 600x600 dpi o superior; Ciclo de trabajo: 30,000 páginas al mes o superior; 2 Bandejas de entrada con capacidad para 250 hojas o superior; Memoria estándar: 16MB o superior, Interfaz: USB 2.0 alta velocidad, puerto paralelo homologado IEEE 1284; Compatible con MS Windows 2000/XP, preparada para Windows 7; Incluye: Cable Paralelo o USB y de Corriente; Garantía mínima de 1 año en todos los componentes y mano de obra, de acuerdo a términos del fabricante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2**

**“CUADRO DE DISTRIBUCIÓN”**

Partida	Cantidad	Almacén	Dependencia/Entidad
1	15	ANTIGUO MOLINO DE HUEXOTITLA, DIAGONAL 39 ORIENTE 3905, OFICINAS 401 Y 402, COL. HUEXOTITLA, PUEBLA	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
1	251	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
2	41	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
3	53	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
4	1	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
5	19	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
6	1	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
7	8	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
8	1	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
9	25	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
9	5	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	SECRETARÍA DE TURISMO
10	1	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
11	1	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
12	1	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
13	36	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
14	77	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
15	1	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
16	3	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
17	2	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
18	8	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
19	2	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
20	3	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
21	2	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
22	1	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
23	2	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
24	1	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
25	2	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
26	46	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
26	1	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	SECRETARÍA DE TURISMO
27	1	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
28	2	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
29	1	11 ORIENTE N° 2224 Col. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
30	4	AV. REFORMA N° 710 ALTOS COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
31	3	AV. REFORMA N° 710 ALTOS COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
32	19	AV. REFORMA N° 710 ALTOS COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
32	30	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	SECRETARÍA DE TURISMO
33	1	AV. REFORMA N° 710 ALTOS COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
34	1	AV. REFORMA N° 710 ALTOS COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
34	1	ANTIGUO MOLINO DE HUEXOTITLA, DIAGONAL 39 ORIENTE 3905, OFICINAS 401 Y 402, COL. HUEXOTITLA, PUEBLA	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
35	3	AV. REFORMA N° 710 ALTOS COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
36	3	AV. REFORMA N° 710 ALTOS COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
37	1	AV. REFORMA N° 710 ALTOS COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)**  
**PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Almacén</b>	<b>Dependencia/Entidad</b>
38	1	ANTIGUO MOLINO DE HUEXOTITLA, DIAGONAL 39 ORIENTE 3905, OFICINAS 401 Y 402, COL. HUEXOTITLA, PUEBLA	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
38	10	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	SECRETARÍA DE TURISMO
39	6	ANTIGUO MOLINO DE HUEXOTITLA, DIAGONAL 39 ORIENTE 3905, OFICINAS 401 Y 402, COL. HUEXOTITLA, PUEBLA	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
39	7	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	SECRETARÍA DE TURISMO
40	5	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	SECRETARÍA DE TURISMO
41	1	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	SECRETARÍA DE TURISMO
42	10	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	SECRETARÍA DE TURISMO
43	19	AV. REFORMA N° 710 ALTOS COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
43	15	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE TURISMO
43	8	20 ORIENTE N° 1416 COL. XONACA, PUEBLA	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
43	35	11 ORIENTE N° 2224 COL. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
43	174	AV. 3 PONIENTE (PLANTA ALTA) N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
43	10	26 NORTE (EDIFICIO A SOTANO) N° 1202 COL. HUMBOLDT, PUEBLA	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
43	300	13 PONIENTE N° 2904 COL. LA PAZ, PUEBLA	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
43	30	AV. ROSENDO MÁRQUEZ N° 1501 COL. LA PAZ, PUEBLA	SECRETARÍA DE TRANSPORTES
43	61	5 DE MAYO N° 1606 COL. CENTRO, PUEBLA	SISTEMA DIF ESTATAL
43	650	30 NORTE N° 604 COL. RESURGIMIENTO, PUEBLA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
44	30	11 ORIENTE N° 2003 COL. AZCÁRATE, PUEBLA	INSTITUTO DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA
44	10	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE TURISMO
44	10	20 ORIENTE N° 1416 COL. XONACA, PUEBLA	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
44	8	11 ORIENTE N° 2224 COL. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
44	6	AV. 3 PONIENTE (PLANTA ALTA) N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
44	5	26 NORTE (EDIFICIO A SOTANO) N° 1202 COL. HUMBOLDT, PUEBLA	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
44	15	AV. ROSENDO MÁRQUEZ N° 1501 COL. LA PAZ, PUEBLA	SECRETARÍA DE TRANSPORTES
44	7	5 DE MAYO N° 1606 COL. CENTRO, PUEBLA	SISTEMA DIF ESTATAL
44	80	30 NORTE N° 604 COL. RESURGIMIENTO, PUEBLA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
44	20	11 ORIENTE N° 2224 COL. AZCÁRATE, PUEBLA	OFICINA DEL GOBERNADOR
45	2	20 ORIENTE N° 1416 COL. XONACA, PUEBLA	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
45	7	11 ORIENTE N° 2224 COL. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
45	8	AV. 3 PONIENTE (PLANTA ALTA) N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
45	5	26 NORTE (EDIFICIO A SOTANO) N° 1202 COL. HUMBOLDT, PUEBLA	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
45	5	AV. ROSENDO MÁRQUEZ N° 1501 COL. LA PAZ, PUEBLA	SECRETARÍA DE TRANSPORTES
45	35	30 NORTE N° 604 COL. RESURGIMIENTO, PUEBLA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
46	7	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE TURISMO
46	8	20 ORIENTE N° 1416 COL. XONACA, PUEBLA	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
46	5	11 ORIENTE N° 2224 COL. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
46	12	AV. 3 PONIENTE (PLANTA ALTA) N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
46	7	26 NORTE (EDIFICIO A SOTANO) N° 1202 COL. HUMBOLDT, PUEBLA	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
46	15	13 PONIENTE N° 2904 COL. LA PAZ, PUEBLA	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
46	3	AV. ROSENDO MÁRQUEZ N° 1501 COL. LA PAZ, PUEBLA	SECRETARÍA DE TRANSPORTES
46	18	5 DE MAYO N° 1606 COL. CENTRO, PUEBLA	SISTEMA DIF ESTATAL
46	20	30 NORTE N° 604 COL. RESURGIMIENTO, PUEBLA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
47	15	5 ORIENTE N° 3 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.	SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-028/2011 COMPRANET LA-921002997-N10-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (CONSOLIDADO)  
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Almacén</b>	<b>Dependencia/Entidad</b>
48	3	AV. REFORMA N° 710 ALTOS COL. CENTRO, PUEBLA	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
49	10	11 ORIENTE N° 2224 COL. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
50	1	11 ORIENTE N° 2224 COL. AZCÁRATE, PUEBLA	SECRETARÍA DE FINANZAS
51	1	ANTIGUO MOLINO DE HUEXOTITLA, DIAGONAL 39 ORIENTE 3905, OFICINAS 401 Y 402, COL. HUEXOTITLA, PUEBLA	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
52	1	ANTIGUO MOLINO DE HUEXOTITLA, DIAGONAL 39 ORIENTE 3905, OFICINAS 401 Y 402, COL. HUEXOTITLA, PUEBLA	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.